GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-217-GDEBA-DGAMPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-32881336-GDEBA-DPTAYLMPCEITGP - Rectificación de la DISPO-2026-212-GDEBA-DGAMPCEITGP

VISTO el expediente EX-2026-32881336-GDEBA-DPTAYLMPCEITGP y la DISPO-2026-212-GDEBA-DGAMPCEITGP, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPO-2026-212-GDEBA-DGAMPCEITGP (orden 28) se aprobó el Procedimiento Abreviado N ° 60-12973-PAB26, autorizado mediante DISPO-2026-191-GDEBA-DGAMPCEITGP, a la firma SAC BUNKER S.A. (CUIT Nº 30-70000711-8), por el servicio de Guarda Externa y Administración de Documentos para las distintas reparticiones de este Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, por el plazo de doce (12) meses desde el 1° de noviembre de 2026 o fecha del perfeccionamiento del documento contractual, contemplándose la posibilidad de prórroga por igual período y ampliación en un 20%, conforme el siguiente detalle: RENGLÓN 1: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Alquiler de cinco contenedores de 20 ft – Puertos) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8), por el importe total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ($ 12.942.300.-) a razón de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO ($ 1.078.525.-) mensuales. RENGLÓN 2: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Administración de documentos – Puertos) -SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8); por el importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA ($ 362.160.-), a razón de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA ($ 30.180.-) mensuales. RENGLÓN 3: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Alquiler de siete contenedores de 20 ft – Ministerio) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8), por el importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE ($ 18.119.220.-), a razón de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 1.509.935.-) mensuales. RENGLÓN 4: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Administración de documentos – Ministerio) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8), por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO ($ 2.706.624.-), a razón de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 225.552.-) mensuales. Resultando en consecuencia un total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO

TREINTA MIL TRESCIENTOS CUATRO ($ 34.130.304.-). Con respecto al RENGLÓN 5: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Operativo de Transición y Traslado de documentación existente: Logística de retiro, traspaso físico, auditoria e inventario) – SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8) realizó una oferta por el importe total de PESOS DOS ($ 2.-); dejándose constancia de que, en su carácter de actual prestadora del servicio, no requiere la ejecución de las tareas previstas en este renglón, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que atento a lo expuesto precedentemente, mediante PV-2026-40037903-GDEBA- DCYCDLIMPCEITGP obrante en orden 93, la Dirección de Compras y Contrataciones - Delegación I de este Ministerio solicita *"[…] la rectificación de la DISPO-2026-212-GDEBA-DGAMPCEITGP, respecto de la adjudicación del Renglón N° 5."* Señalando que *"[…]Conforme lo establecido en el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la adjudicación es total por cantidad de renglón y total por renglones. Por dicha razón, el sistema PBAC no permite excluir el Renglón N° 5 y obliga a adjudicar la totalidad de los renglones. Si bien el Renglón N° 5 se adjudica por exigencia del sistema, se deja expresa constancia de que el mismo no será utilizado, en razón de que la firma adjudicataria SAC BUNKER S.A. es la actual prestadora del servicio y no requiere la ejecución del operativo de transición y traslado, tal como ya se indicó en la Disposición mencionada. En consecuencia, el monto total formal de la adjudicación asciende a Pesos treinta y cuatro millones ciento treinta mil trescientos seis ($ 34.130.306.-), correspondiente a los Renglones 1 a 4 por pesos treinta y cuatro millones ciento treinta mil trescientos cuatro más el Renglón 5 por pesos dos ($2,00), siendo el monto efectivo a ejecutar y pagar, el de pesos treinta y cuatro millones ciento treinta mil trescientos cuatro.";*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto Ley N ° 7647/70 y según lo dispuesto en el art. 78° de la Ley N°13.767, su Decreto reglamentario N° 3.260/08 y modificatorios.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1º de la DISPO-2026-212-GDEBA-DGAMPCEITGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. Aprobar y adjudicar el Procedimiento Abreviado N° 60-12973-PAB26, autorizado mediante DISPO-2026-191-GDEBA-DGAMPCEITGP, a la firma SAC BUNKER S.A. (CUIT Nº 30-70000711-8), por el servicio de Guarda Externa y Administración de Documentos para las distintas reparticiones de este Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, por el plazo de doce (12) meses desde el 1° de noviembre de 2026 o fecha del perfeccionamiento del documento contractual, contemplándose la posibilidad de prórroga por igual período y ampliación en un 20%, conforme el siguiente detalle:

RENGLÓN 1: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Alquiler de cinco contenedores de 20 ft – Puertos) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8), por el importe total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ($ 12.942.300.-) a razón de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO ($ 1.078.525.-) mensuales.

RENGLÓN 2: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Administración de documentos – Puertos) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8); por el importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA ($ 362.160.-, a razón de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA ($ 30.180.-) mensuales.

RENGLÓN 3: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Alquiler de siete contenedores de 20 ft– Ministerio) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8), por el importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE ($ 18.119.220.-), a razón de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 1.509.935.-) mensuales.

RENGLÓN 4: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Administración de documentos – Ministerio) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8), por el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO ($ 2.706.624.-), a razón de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 225.552.-) mensuales.

RENGLON 5: Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo (Operativo de Transición y Traslado de documentación existente: Logística de retiro, traspaso físico, auditoria e inventario) - SAC BUNKER S.A. (CUIT N° 30-70000711-8), por el importe total de PESOS DOS ($2.-) mensuales.

Importe Total: PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SEIS ($ 34.130.306.-).”

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones - Delegación I, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GOLNER Alejandra Norma
Date: 2026.11.06 12:16:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alejandra Norma GOLNER
Directora General
Dirección General de Administración
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 12:16:12 -03'00'